

**Secretaría De Desarrollo Rural  
Subsecretaría de Ganadería  
DIRGA**

**Nombre y descripción**

Solicitud para autorización de corrales de acopio y/o engorda para consumo nacional de ganado en pie

Es un Trámite que realiza el ciudadano o empresario que está interesado en ser un Prestador de Servicios Ganaderos (que este interesado en comercializar ganado).

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SEDER/SG/007

**Plazo de respuesta:**

15 días hábiles

**Fundamento jurídico**

Artículo 142 bis de La Ley Ganadera para el Estado de Nayarit.

**¿En qué casos se debe realizar?**

En el caso que haya interés de una persona a tener un corral de acopio y/o engorda autorizado para poder tener una clave de un Prestador de Servicios Ganadero (P.S.G)

**Pasos a seguir**

- Presentarse con los requisitos solicitados en 3 tantos (copias).
- Visita de supervisión a instalaciones.
- Validación de expediente técnico.
- Entrega de oficio de autorización o no autorización.

## Requisitos

### 3 juegos de cada uno de los Requisitos:

- Credencial de Elector (copia)
- CURP (copia)
- Comprobante de Domicilio (copia)
- constancia de situación fiscal actualizada (RFC)
- Comprobante de Tenencia de la Tierra:
  - Certificado Parcelario
  - Contrato de arrendamiento mínimo de 5 años
  - Sesión de Derechos
  - Acta de Asamblea
- Un pequeño croquis de la ubicación de la P.S.G

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Carta de autorización firmado por el Secretario de Desarrollo Rural (documento) que lo autoriza los corrales como Prestador de Servicios Ganadero

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos para obtener un resolutivo positivo y contar con instalaciones adecuadas.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4458	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Pablo Galván Ayala	Subsecretario	rural.subsecretaria@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.